



## ACTA N°478/2024

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día dos de mayo de dos mil veinticuatro. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se procedió a establecer el quórum correspondiente, verificando la asistencia de los siguientes miembros: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta, por parte del Ministerio de Turismo; Mtra. Mariemm Eunice Pleitez del Ministerio de Cultura el Licenciado René Andrés Saenz del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en su calidad de Directores Propietarios. Asimismo, se verificó la asistencia del Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en calidad de Director Suplente. Por parte del sector no gubernamental se constató la asistencia del Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes, Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez, como Directores Propietarios. Asimismo, de conformidad al artículo 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, se verificó la asistencia de la Licenciada Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de esta Institución, también se contó con la presencia de la Licenciada Michelle Sutter Asesora Legal de Junta Directiva y una vez verificado el quorum, se procedió a dar inicio a la sesión de Junta Directiva N° 478/2024, conforme a la siguiente agenda:

- 1.- QUÓRUM: Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los Directores arriba mencionados.
- 2.- AGENDA: Se dió lectura a la agenda habiendo sido aprobada.
- 3 Se dió lectura a los Acuerdos de Sesión Anterior.
- 4.- Desarrollo de puntos

1.- "Solicitud de uso de los edificios de estacionamiento y exoneración de pago de canon por su uso en el Complejo Turístico del Puerto de la Libertad"

Marta Calderón Directora Administrativa, con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presentan a esta Junta Directiva solicitud de aprobación sobre el uso de los edificios de estacionamiento y exoneración de pago de canon por su uso en el Complejo Turístico del Puerto de la Libertad, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

### I. ANTECEDENTES

- I. CORSATUR es dueña del inmueble Complejo Turístico del Puerto de La Libertad que cuenta con 2 áreas de estacionamientos distribuidos de la siguiente manera: estacionamiento edificio o parqueo 2 que cuenta con 216 espacios disponibles y estacionamiento Plaza Gastronómica o parqueo 1 con 50 espacios disponibles.
- II. Los estacionamientos cuentan con una tarifa aprobada de \$0.50 ctvs hora o fracción y los fondos recibidos por este parqueo son abonados a la cuenta de Fondos Propios de CORSATUR con la cual se realizan los pagos de servicios relacionados a la operación de



CORPORACIÓN  
SALVADOREÑA  
DE TURISMO

los inmuebles propios.

- III. En el marco de la celebración de los 200 años de la fundación de la Fuerza Armada de El Salvador, se recibió solicitud de parte de la Marina Nacional en la cual solicitan apoyo de CORSATUR para *“el uso de ambos estacionamientos de las 12:00pm hasta las 9:00pm, del domingo 05 de mayo del presente año; para ser utilizado por personal militares y civiles, que vendrán a presenciar la celebración del bicentenario de la Fuerza Armada de El Salvador”*.
- IV. De acuerdo a las estadísticas y comportamiento de visitantes dentro del Complejo, éstos inician su ingreso a parqueo a partir de las 10am para horas de almuerzo por lo que de estimarse positiva la respuestas, los parqueos deberían reservarse a partir de las 10am. Además de solicitar a la Marina Nacional que designe representantes para depurar a los invitados asistentes al evento para cada una de las colecturías.
- V. CORSATUR percibe un promedio de entre USD 800 y USD 1,000 solo en concepto de parqueo (ambos parqueos) dependiendo esto de la rotación de los vehículos y día de la semana



Te invita a su gran

# Desfile Naval

Experimenta el asombroso espectáculo que embarcaciones de la Marina Nacional y embarcaciones civiles realizarán frente al Malecón del Puerto de la Libertad y distrito de:

- Concierto de la Banda de Música Militar de la Marina Nacional
- Show aéreo de la Fuerza Aérea de El Salvador
- Show de drones
- Show novedoso del Comando de Fuerzas Especiales
- Fuegos Artificiales

**DOMINGO 05 DE MAYO, 2024**  
**MALECÓN DEL PUERTO DE LA LIBERTAD**  
**A PARTIR DE LAS 3:00 P.M**

200 años

## II. PLANTEAMIENTO

Siendo importante destacar el siguiente detalle:

Nombre parqueo	Espacios disponibles	Espacios sugeridos a ceder a Marina Nacional	Cant. Horas	Costo (Hora o Fracción)	Monto mínimo a percibir**
Parqueo 1	50	35	11 horas*	\$0.50	\$ 192.50
Parqueo 2	216	94 (todo el 2do personal)	11 horas*	\$0.50	\$ 517.00
					\$ 709.50

\*Visto el uso dado al estacionamiento desde tempranas horas, se deberá cerrar al público al menos a las 10am.



\*\*Esto depende de la rotación de vehículos que se estima no habrá ese día.

Es de hacer notar que, en caso de autorizarse la solicitud, el valor total de lo exento podría exceder en monto debido a: i) por ocupación de los parqueos por más tiempo al autorizado y ii) porque no se prevé rotación de vehículos.

### III. ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los miembros de Junta Directiva analizan la propuesta presentada por la Dirección Administrativa, deliberando la pertinencia y necesidad de la autorización de la exoneración y utilización de los parqueos según los términos expresados y ACUERDAN:

ACUERDO N° 3670-478/2024:

- I. Darse por informada de la solicitud realizada por la Marina Nacional.
- II. **Autorizar** la exoneración de pago de canon de parqueo de 129 espacios de acuerdo con los términos planteados en este acto administrativo.
- III. **Delegar** a la Dirección Ejecutiva o Dirección Administrativa, la notificación de la decisión tomada en este acto administrativo.
- IV. **Delegar** a la Dirección Administrativa, la coordinación de la logística para ejecutar en buen término la decisión tomada en este acto administrativo.

*No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las trece horas del día dos de mayo de dos mil veinticuatro. Y para constancia firmamos la presente acta.*



CORPORACIÓN  
SALVADOREÑA  
DE TURISMO



